



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de diciembre de 2020.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Sentencia 172/2020, de 19 de noviembre, del Tribunal Constitucional (*BOE* n.º 332, de 22 de diciembre). Recurso de inconstitucionalidad 2896-2015, interpuesto por más de cincuenta diputados de los grupos parlamentarios Socialista, La Izquierda Plural, Unión Progreso y Democracia y Mixto del Congreso de los Diputados en relación con diversos preceptos de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Dignidad de la persona y principios de seguridad jurídica y de sometimiento de la acción de la administración al control judicial; derechos a la integridad física, intimidad, libertad de expresión e información, reunión, tutela judicial: nulidad parcial del precepto legal que tipifica como infracción grave el uso no autorizado de imágenes o datos personales o profesionales de autoridades o miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; interpretación conforme con la Constitución de ese mismo ilícito administrativo, así como de los relativos al incumplimiento de restricciones de circulación peatonal o itinerario en actos públicos y a la ocupación de inmuebles contra la voluntad de su titular; interpretación conforme de la disposición que establece un régimen especial de rechazo en frontera para Ceuta y Melilla. Voto particular.

b) Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 334, de 23 de diciembre), de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio y en materia tributaria

c) Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 334, de 23 de diciembre), de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes.

d) Real Decreto 1154/2020, de 22 de diciembre, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (*BOE* n.º 334, de 23 de diciembre), por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

e) Real Decreto 1157/2020, de 22 de diciembre, del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (*BOE* n.º 334, de 23 de diciembre), por el que se declara la liquidación y extinción del Fondo Estatal de Inversión Local, F.C.P.J.

f) Orden de 22 de diciembre de 2020 de la Consejería de Salud (*BORM* n.º 296, de 23 de diciembre), por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios.



g) Corrección de error de la Orden de 22 de diciembre de 2020 de la Consejería de Salud (*BORM* n.º 297, de 24 de diciembre), por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios.

h) Resolución de 15 de diciembre de 2020, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (BOE n.º 337, de 26 de diciembre), por la que se publica la Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se modifica la de 17 de febrero de 2020, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del Padrón municipal.

i) Orden de 16 de diciembre de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura (*BORM* n.º 298, de 26 de diciembre), por la que se conceden subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar, curso 2020-2021.

j) Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social, y el Ayuntamiento de Águilas (*BORM* n.º 299, de 28 de diciembre de 2020), para regular los compromisos y condiciones aplicables a la concesión de una subvención nominativa destinada al mantenimiento del Centro de Atención Temprana.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **25.176,11** euros.

2.- Aprobación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de **22.260,80** euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

Concesión a la mercantil LIDL SUPERMERCADOS S.A. de licencia de obras para la construcción de nuevo supermercado LIDL en calle Ciclista Julián Hernández Zaragoza de Águilas.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.820,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **320,00** euros.

VI. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Económico, Formación, Movilidad, Hacienda y Personal sobre continuidad de los contratos que se encuentran vinculados a subvenciones para el ejercicio 2021.